

ADM reconoce que las relaciones saludables con los proveedores son fundamentales para nuestro éxito y se esfuerza por promover una relación comercial mutuamente beneficiosa basada en los más altos estándares de conducta ética. Elegimos cuidadosamente a nuestros proveedores para garantizar que compartan nuestro compromiso con la integridad. Se espera que los proveedores de ADM hagan negocios de manera justa, ética y en cumplimiento de todas las leyes y las normas aplicables en todo momento. Además, se espera que los proveedores entiendan y cumplan con los siguientes principios.

Integridad comercial

- **Antilavado de dinero:** ADM espera que los proveedores cumplan con las leyes y las normas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En relación con cualquier actividad comercial realizada con ADM, los proveedores no deben participar en ninguna actividad que use ADM para lavar dinero o financiar el terrorismo.
- **Soborno y corrupción :** ADM prohíbe la corrupción en cualquier forma y espera lo mismo de sus proveedores. Esto significa que los proveedores no deben ofrecer ni aceptar sobornos, comisiones ilícitas u otros pagos poco éticos cuando traten con un funcionario del gobierno o con cualquier otro negocio. Los proveedores deben cumplir en todo momento con la [Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los EE. UU.](#), así como todas las leyes anticorrupción locales que prohíben el soborno comercial y gubernamental. ADM requiere que los proveedores participen en su proceso de revisión de la debida diligencia antes de interactuar con un funcionario del gobierno en nombre de la compañía.
- **Registros comerciales y financieros :** esperamos que los proveedores mantengan libros, registros y cuentas financieros precisos relacionados con su negocio con ADM. Los proveedores deben llevar un registro de todos los pagos (incluidos obsequios, comidas, entretenimiento o cualquier otra cosa de valor) realizados en nombre de ADM o con fondos proporcionados por ADM. Los proveedores deben proporcionar una copia de esta contabilidad a ADM si así lo solicita.
- **Regalos de empresa, comidas y entretenimiento:** los proveedores deben evitar ofrecer a los empleados de ADM viajes, comidas frecuentes u obsequios caros. Las comidas de negocios ordinarias y las pequeñas muestras de agradecimiento de valor nominal son aceptables. Están prohibidos los obsequios en efectivo o equivalentes de efectivo, como tarjetas de regalo en efectivo.
- **Conflictos de interés :** los empleados de ADM no deben tener ningún interés financiero o acuerdo de empleo con un proveedor que pueda entrar en conflicto, o parecer entrar en conflicto, con la obligación del empleado de actuar en el mejor interés de ADM. Si un empleado del proveedor tiene una relación familiar (cónyuge, hijo, padre, hermano, abuelo, suegro, cuñada, cuñado, nieto, cónyuge) con un empleado de ADM, o si el proveedor tiene cualquier otra relación con un empleado de ADM que pueda representar un conflicto de intereses, el proveedor debe revelar este hecho a ADM o asegurarse de que el empleado de ADM lo haga. Las amistades entre los proveedores y los empleados de ADM son inevitables y aceptables, pero no deben usarse para influir en las decisiones comerciales.
- **Protección de datos:** esperamos que los proveedores protejan la información confidencial de ADM, incluidos los datos personales y de propiedad exclusiva, para seguir siendo nuestro socio de confianza. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes de protección de datos aplicables, incluida la ejecución de acuerdos de procesamiento de datos que requieren notificación de incumplimiento, capacitación de empleados, medidas técnicas y organizativas apropiadas para evitar el acceso, la divulgación o la destrucción indebidos, entre otros requisitos. Los proveedores no compartirán ni venderán la información de ADM a menos que se acuerde por escrito y no compartirán información de terceros no autorizados con ADM.
- **Seguridad y Calidad del Producto –** Los proveedores deberán cumplir con el [Manual Global de Calidad de Proveedores y Expectativas de Seguridad Alimentaria de](#) ADM y cumplir con todos los requisitos legales, regulatorios y de especificaciones acordadas aplicables, así como cualquier requisito adicional comunicado por ADM, incluyendo aquellos basados en la región, producto o necesidades del cliente. Se aplicará el requisito aplicable más estricto.
- **Sostenibilidad:** se espera que todos los proveedores se adhieran a las políticas de sostenibilidad de ADM, incluida la [Política de derechos humanos](#) y la [Política de protección de bosques, biodiversidad y comunidades](#), así como las cláusulas en las secciones a continuación (Condiciones laborales y derechos humanos; Medio ambiente y derechos territoriales).

- **Sanciones comerciales:** ADM espera que sus proveedores cumplan con las leyes y las normas de sanciones comerciales aplicables de los países en los que realiza negocios. En relación con los negocios que realiza con ADM, los proveedores deben abstenerse de realizar cualquier transacción con una región, país o parte sancionada en cuestión (a menos que el Departamento Legal de ADM autorice lo contrario), o usar a otra parte para llevar a cabo cualquier actividad que no se pueda realizar legalmente de forma directa debido a las prohibiciones de sanciones comerciales.

Condiciones laborales y derechos humanos

- **Salarios:** todos los empleados de las operaciones de los proveedores y nuestra cadena de suministro recibirán una compensación de acuerdo con todas las leyes y los reglamentos locales aplicables, incluidas aquellas relacionadas con el salario mínimo y el pago de horas extras.
- **Esclavitud y trabajo infantil:** **esclavitud:** el proveedor debe prohibir el uso de cualquier tipo de trabajo forzoso, incluido el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, en nuestras operaciones y nuestras cadenas de suministro. A los empleados no se les debe cobrar honorarios a cambio de su empleo, ni se deben usar dinero, identificaciones u otras pertenencias personales como garantía o condición del empleo sin la autorización de los trabajadores. No se tolerará el uso de castigos físicos, amenazas de violencia o cualquier otra forma de abuso. **Trabajo Infantil:** el proveedor prohíbe explícitamente el trabajo infantil, que se define como el trabajo que es peligroso para la salud, la seguridad o la moral de los niños, el trabajo que interfiere con la educación obligatoria, o el trabajo para el que simplemente son demasiado pequeños. Todos los trabajadores en nuestras operaciones y nuestra cadena de suministro deben tener la edad mínima requerida para trabajar, según se define en el [Convenio 138 de la OIT](#), así como en las leyes y las normas locales aplicables.
- **Salud y seguridad:** proporcionaremos un ambiente de trabajo seguro y saludable, y cumpliremos con las leyes y las normas de salud y seguridad aplicables. Se requiere acceso a instalaciones de saneamiento limpias y apropiadas. No se tolerarán el abuso físico, el abuso y el acoso sexuales ni ninguna otra forma de abuso o acoso.
- **WASH (agua, saneamiento e higiene):** el proveedor respeta el derecho de acceder a agua potable limpia y segura para su cadena de suministro y las comunidades en las que funcionan. También se respetará el acceso al saneamiento y la higiene adecuada.
- **Horas laborales:** las horas de trabajo deben estar alineadas con los requisitos legales y con cualquier acuerdo de negociación colectiva que aplique para la ubicación. Todas las horas extras serán voluntarias. Las horas de trabajo no serán excesivas y los trabajadores recibirán el tiempo libre adecuado. Se recomienda enfáticamente que las horas de trabajo y los días de descanso se alineen con el [Código base ETI](#).
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** respetamos el derecho de los empleados a unirse, formar un sindicato, o no unirse a uno, sin temor a represalias, intimidación o acoso. Cuando los empleados estén representados por un sindicato legalmente reconocido, el proveedor apoya el establecimiento de un diálogo constructivo con sus representantes elegidos libremente. El proveedor está comprometido con negociar de buena fe con dichos representantes de los empleados.
- **Discriminación:** no habrá discriminación en la contratación, compensación, acceso a la formación, promoción, rescisión o jubilación por motivos de raza, casta, origen nacional, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
- **Quejas:** el proveedor debe contar con un procedimiento de quejas que permita a los trabajadores presentar inquietudes o problemas relacionados con el trabajo a la atención de la gerencia de manera anónima.

Medio ambiente y derechos territoriales

- **Impacto ambiental:** el proveedor tomará medidas para minimizar su impacto ambiental y garantizará el cumplimiento de las leyes y las normas aplicables en los países en los que opera. Los proveedores deben asegurarse de que están monitoreando su uso de los recursos naturales, así como su gestión de residuos.
- **Derechos sobre la tierra:** respetamos el derecho de tenencia de la tierra, así como los derechos de las comunidades indígenas y locales a dar o negar su autorización libre, previa e informada (FPIC) para todas las operaciones realizadas en tierras sobre las que tienen derechos legales o tradicionales. Respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales a la tierra y los recursos, de acuerdo con lo establecido por la [Declaración los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU](#).
- **Tomar acción:** ADM recomienda al proveedor promover soluciones para reducir el cambio climático y las emisiones de GEI, así como promover la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad en los paisajes agrícolas a través de la gestión sostenible del uso de la tierra y prácticas de restauración ecológica en áreas de alto valor de conservación.

Cumplimiento

- **Abastecimiento y materiales:** el proveedor cumplirá con cualquier solicitud de país de origen material de bienes y servicios o estrategias de trazabilidad de la cadena de suministro.
- **Auditoría:** ADM se reserva el derecho de solicitar una auditoría de ADM y/o de un tercero para verificar el cumplimiento de estas expectativas. Las auditorías se basarán en el análisis de riesgos, los hallazgos previos, los incidentes centinela y la participación de las partes interesadas.
- **Incumplimiento** (consecuencias de la mala conducta y el incumplimiento de las expectativas del proveedor de ADM): ADM espera que sus proveedores cumplan plenamente con las leyes aplicables y se adhieran a los estándares ambientales y sociales reconocidos internacionalmente, además de su Código de conducta y políticas. Se espera que los proveedores revisen la [Gestión del procedimiento de incumplimiento de proveedores](#) para comprender mejor cómo ADM controlará los problemas de incumplimiento.
- **Informar sobre posibles malas conductas:** los proveedores pueden dirigir preguntas o informar inquietudes a ADM a través del [correo postal](#): P.O. Box 1470, Decatur, IL, EE. UU. 62525; [correo electrónico](#): compliance@adm.com; o [en línea](#): www.theadmwayhelpline.com. Los informes pueden hacerse de forma anónima cuando lo permita la ley. El Código de conducta de ADM prohíbe las represalias por denuncias presentadas de buena fe